



**SUPRIME BENEFICIO PROGRAMA  
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS  
ESTUDIANTES QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 1 1**

**VALPARAÍSO, 24 SEP 2019**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en Resolución exenta N° 173/234/2019 del 13 de junio de 2019, que nombra titular a la Sra. María Loreto Sotomayor Cuitiño como Directora Regional de JUNAEB Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 05, contempla la suma de M\$ 8.373.892 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

4.- Que, el Manual de Asignación y Administración de beneficios previamente señalado, establece para cada programa aquellas situaciones que configuran causales de rechazo del beneficio, lo cual corresponde verificar en el marco de los procesos de postulación y renovación del programa y, en segundo lugar, aquellas situaciones que configuran causales de supresión del beneficio;

5.- Que, respecto de las causales de supresión de beneficios, el referido manual establece: Título 12. *"Causales de rechazo y supresión de los programas de becas y residencias."*, párrafo segundo:

*"En segundo lugar, este título trata las causales de supresión de beneficios. Esto dice relación con los procedimientos de verificación que lleva a cabo el Departamento de Becas de JUNAEB, una vez determinada la asignación de becas y residencias, con el fin de determinar durante el año lectivo, y a raíz de las actualizaciones de bases de datos de fuentes secundarias u otros antecedentes de que JUNAEB disponga, si los estudiantes asignatarios cumplen o no con los requisitos de asignación que fundaron la determinación de asignación de la beca o residencia que corresponda. En el evento de detectarse que el estudiante asignatario ha incurrido en alguna de las causales de supresión de beneficios establecidas por el Departamento de Becas, se procederá a suprimir la entrega de la beca o residencia correspondiente."*

6.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la supresión del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, proceso 2019, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

7.- Que, de conformidad con los procesos de verificación realizados por la Unidad de Becas regional, se ha determinado que procede suprimir el beneficio Residencia Familiar Estudiantil a un total de **12** estudiantes, para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que han incurrido en alguna de las causales de supresión del beneficio establecidas en el Manual de Procedimientos correspondiente.

8.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2019, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la supresión del beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUPRÍMASE,** el Beneficio Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2019 a un total de **12** estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	Rut	DV	Nombre estudiante	Nivel	Entidad Ejecutora	Causal	Observación de Pagos
1			María Paz Zavala Tapia	Básica-Media	Fundación Educacional Carmelitana	Retiro Voluntario	Último pago mes de Agosto
2			Felipe Hidalgo Garcia	Superior	Ilustre Municipalidad de La Ligua	Retiro Voluntario	Último pago mes de Julio
3			Marta Pezoa Arancibia	Básica-Media	Ilustre Municipalidad La Ligua	Retiro Voluntario	Último pago mes de Julio
4			Millaray Palma Traipe	Superior	Corporación Municipal de Quilpué	Ya no requiere beneficio	Último pago mes de Agosto
5			Abel Moreno Vargas	Básica-Media	Ilustre Municipalidad de Quillota	Retiro Voluntario	Último pago mes de Julio
6			Damian Moreno Vargas	Básica-Media	Ilustre Municipalidad de Quillota	Retiro Voluntario	Último pago mes de Julio
7			Jairo Donoso Castillo	Básica-Media	Ilustre Municipalidad de La Calera	Retiro Voluntario	Último pago mes de Agosto
8			Emmerson Aliste Barlow	Superior	Corporación Municipal de Quilpué	Retiro Voluntario	Último pago mes de Julio
9			Andrea Villalobos Villalobos	Superior	Ilustre Municipalidad de Cabildo	Término de Práctica Profesional-Término de Carrera	Último pago mes de Agosto
10			Benjamin Muñoz Saso	Superior	Ilustre Municipalidad de Cabildo	Retiro Voluntario	Último pago mes de Agosto
11			Camilo Aravena Beiza	Básica-Media	Ilustre Municipalidad de Cabildo	Retiro Voluntario	Último pago mes de Agosto
12			Jhons Urrutia Diaz	Básica-Media	Ilustre Municipalidad de Cabildo	Cambio de Domicilio	Último pago mes de Agosto

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPÉNDASE,** el pago a las familias tutoras que atendían a los estudiantes individualizados en el artículo primero precedente, y el pago por concepto de administración a las entidades ejecutoras señaladas.

**ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE,** la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,**



**MARÍA LORETO SOTOMAYOR CUITINO  
DIRECTORA REGIONAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

  
MLSC/REF/CRS/crs

Distribución:

- Unidad de Becas Dirección Nacional - Digital.
- Unidad de Becas Dirección Regional - Digital.
- Unidad de Gestión de Recursos Dirección Regional- Digital.
- Oficina de Partes Dirección Regional – Original.

JUR N° 3207-2019

Carta RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019



Yo María Paz Zavala Tapia RUT. [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de F. CARDENAL JARA a partir del Mes  
de Agosto por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales:

Se retiró, por Problemas  
De Salud

  
Nombre y Firma Asistente Social

  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 19-08-2019

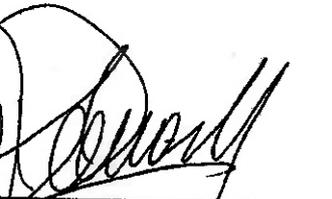
**CARTA RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo Angela Cristina Garcia Vega Felipe Hidalgo <sup>madre del Alumno</sup>  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de LA LIGUA a partir del Mes  
de II Semestre 2019 por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: madre informa que Felipe tuvo mal rendimiento el primer semestre. Aprobando en solo de 2 materias, siendo queda sin gratuidad por haber cumplido el tiempo máximo del beneficio.

  
  
Nombre y Firma Asistente Social

Cristina S.  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 12-0-19

Carta Renuncia Beneficiario  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019



Yo Patricia Andrea Arancibia Morales madre de María Pezo  
Arancibia  
RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de LA LINDA a partir del Mes  
de Agosto 2019 por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: Alumna sera recibida por familia de  
Pololo (Alexis Coballera) vivienda donde se encuentra  
ocasionalmente despues durante los dias de este mes  
de Agosto, los cuales no han estado en Residencia (tutor)

Nombre y Firma Asistente Social

Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 9 Agosto 2018

**CARTA RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo MILLANAY PALMA TOAIRÉ  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de Valparaíso RUT [REDACTED]  
de Septiembre por el siguiente motivo: a partir del Mes

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: porque estoy subiendo muy seguido a caligramas dadas que no tengo tantas cosas en el semestre veniente.

JHONATAN ESCOBAR ROCC.  
TRABAJADOR SOCIAL  
181673555-2  
C.M.O.  
[Signature]  
Nombre y Firma Asistente Social

[Signature]  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de Información: 1 de Septiembre/19

**Carta RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo Abel Edick Moreno Vargas RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de WILLOTA  
de AGOSTO por el siguiente motivo: a partir del Mes

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

[Signature]  
Naniela Mendoza Cortés  
Nombre y Firma Asistente Social



[Signature]  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 20-8-2019  
ORD. N° 697

**Carta RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo DAMIAN ALBERTO MORENO VARELA RUT. [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de QUILLOTA  
de AGOSTO a partir del Mes  
por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

[Firma]  
Nombre y Firma Asistente Social



[Firma]  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 20-8-2019  
ORD N° 677

## **Carolina del Carmen Rojas salinas**

**De:** Valeska Jamett Donoso [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 09 de septiembre de 2019 11:51  
**Para:** Ricardo Alexis Fredes Fernandez; Carolina del Carmen Rojas salinas; Maria Paz Toledo Celis; Carolina Marcela del Carmen Serey Luengo  
**Asunto:** Aviso de renuncia de beneficiario  
**Datos adjuntos:** Documentos escaneados (13).pdf

Estimados, muy buenos días:

Escribo para informar que el día miércoles 4 de septiembre vino la apoderada y madre de JAIRO DONOSO CASTILLO, rut [REDACTED] para informar que retiraba a su hijos del establecimiento Liceo Industrial de La Calera, por motivos que explico en el acta adjunta en este correo, en razón a ello renuncia al PRFE, la carta de renuncia se la llevo para que pueda ser llenada y firmada por su hijo.

Con respecto a esta situación mi consulta es la siguiente, debido a que estoy modificando el Plan de Trabajo, entiendo que el monto de anticipos se modifica al salir un usuario, si es así solicito un re cálculo para saber cuanto es lo que se debe devolver e incorporar montos exactos en el nuevo plan de trabajo.

Quedo atenta a sus comentarios,

Agradecida por la información se despide cordialmente,



**ACTA DE DECLARACIÓN DE RENUNCIA AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESCOLAR DE JUNAEB**

Con fecha 4 de septiembre de 2019, a las 12:28 horas GHISLAINE CASTILLO DELGADO, rut [REDACTED] madre y apoderada del estudiante beneficiario del Programa Residencia Familiar Escolar JAIRO EXEQUIEL DONOSO CASTILLO, rut [REDACTED] renuncia al programa por los siguientes motivos:

El estudiante fue amenazado, luego de haber sido agredido por un compañero de establecimiento, por esta razón la madre y apoderada tomo la decisión de retirarlo voluntariamente del Liceo Industrial de La Calera

La situación me fue informada el día de ayer, 3 de septiembre mediante vía telefónica, se le sugiere a la apoderada antes de renunciar al establecimiento, buscar matrícula en el lugar que estimara conveniente, además se sugiere informar la situación ocurrida en el nuevo establecimiento para que tomen las medidas correspondientes, por sospechas de bullying (de mi parte)

La apoderada ya cuenta con todos los documentos necesarios para que el estudiante sea matriculado en el Liceo Polivalente A 2 de Cabildo, comuna donde reside.

Se le entrega la carta de renuncia que debe ser llenada y firmada por el beneficiario y se le indica que puede ser escaneada y enviada a través de correo electrónico.

Firman ambas partes presentes:

GHISLAINE CASTILLO DELGADO, madre de Jairo Donoso Castillo



[REDACTED]

VALESKA JAMETT DONOSO, Coordinadora Comunal de JUNAEB



[REDACTED]



## **Carolina del Carmen Rojas salinas**

**De:** Jhonatan Escobar  
**Enviado el:** lunes, 16 de septiembre de 2019 11:23  
**Para:** Carolina del Carmen Rojas salinas  
**Asunto:** observaciones carta renuncia Emerson Aliste  
**Datos adjuntos:** observaciones carta renuncia Emerson Aliste.pdf

Estimada Carolina:

Junto con saludar, y esperando que te encuentres bien, adjunto carta renuncia de Sra Ana Luzvenia Rodriguez Farfán, tutora de Sr Emerson Aliste Barlow, en donde se expone que estudiante :

Hace retiro voluntario del hogar de tutora, teniendo en claro que se cumplía con aspectos técnicos y relacionales apropiados para la beca. Además se destaca que al hacer abandono se pierde el rastro del estudiante por lo cual me contacto con madre del estudiante, en donde se me menciona que aún no ha podido facilitar la carta de renuncia con estudiante puesto que no ha tenido la posibilidad de entregarsela.

Como entidad ejecutora nos preocupa esta situación, puesto que no hemos podido dar con la presencia de Emerson para la firma del documento. Ante la eventualidad de poseerlo, este será enviado a la brevedad a la unidad de becas JUNAEB.

Atte.

**CARTA RENUNCIA TUTOR**  
**PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**  
**2019**



Yo Ana Luzmaria Rodriguez Farfán RUT [REDACTED] en  
Familia Emmerson Aliste Barlow Tutora de

Comuna de Quilpué a partir del Mes de Agosto renuncio al Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la  
motivo: Abandona mi hogar de forma voluntario

**Observaciones Generales:** Según lo establecido, estudiante vive con compañeros en ciudad de Valparaiso. Familia de origen la tutora no han tenido contacto físico con estudiante, imposible tanto la obtención de la carta de renuncia por parte del estudiante.

IONATAN ESCOBAR RDC  
ABAJ LABOR SOCIAL  
873.885  
S.M.C  
Nombre y Firma Asistente Social

[Firma]  
Familia Tutora

Fecha entrega de información: 1-Agosto-2019

[Firma] [REDACTED]

Carta RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019



Yo ANDREA VILLALBOS VILLALBOS RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de CAHILCO a partir del Mes  
de SEPTIEMBRE por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: TÉRMINO DE CARRERA.



Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 09/09/19

Universidad Viña del Mar  
**CERTIFICADO**

**TITULO Y GRADO**

NOMBRE ALUMNO (A) : ANDREA ANTONIA VILLALOBOS VILLALOBOS  
CÉDULA DE IDENTIDAD : ██████████  
GRADO : LICENCIADA EN ODONTOLOGÍA  
TITULO : CIRUJANA DENTISTA



MARIA JOSE CONTRERAS RAVEST, Secretaria General de la Universidad Viña del Mar, certifica que la persona identificada ha dado cumplimiento a las actividades curriculares exigidas por la Institución y ha obtenido el título y grado antes mencionado bajo el Decreto de Rectoría N° 495, con fecha agosto 15 de 2019.

La Universidad Viña del Mar es una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación de Chile, mediante Oficio Ordinario N° 06/00574, de 09 de Julio de 1989.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

**ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SÓLO EN ORIGINAL Y SIN ENMIENDAS**

Viña del Mar, jueves 15 de agosto de 2019

MJCR/MSZ/rhy.



**CARTA RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo BENJAMÍN FELIPE MUÑOZ GAZO RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de Cabildo a partir del Mes  
de Agosto por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g)  Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: Madre enferma.



Nombre y Firma Asistente Social

B. MUÑOZ

Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 1 de Septiembre

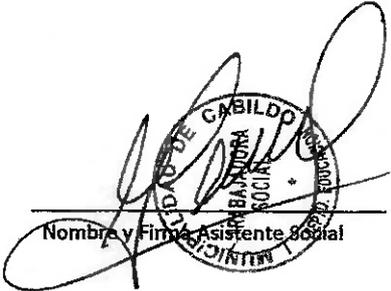
**Carta RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo Camilo Osavino Perez RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de \_\_\_\_\_ a partir del Mes  
de 30/ago 19. por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: \_\_\_\_\_  
El alumno no se adaptó al programa.

  
Nombre y Firma Asistente Social

  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 30/08/2019

**CARTA RENUNCIA BENEFICIARIO  
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL  
2019**



Yo John - Vicente Díaz, RUT [REDACTED]  
renuncio al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil de la Comuna de \_\_\_\_\_  
de 30/8/19 a partir del Mes \_\_\_\_\_ por el siguiente motivo:

- a) Egreso de Enseñanza Media
- b) Deserta del Sistema Escolar
- c) Cambio de Domicilio
- d) No responde al perfil del programa
- e) Ya no requiere del beneficio
- f) Término de práctica profesional
- g) Retiro Voluntario
- h) Embarazo Adolescente
- i) Servicio Militar
- j) No se adapta a la modalidad.
- k) Otro, especificar: \_\_\_\_\_

Observaciones Generales: Se cambió de comuna a  
La Lota

  
Nombre y Firma Asistente Social

  
Firma Alumno (a)

Fecha entrega de información: 30/08/2019.